

PLAN CONJUNTO DE ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA)

Introducción

El presente documento se elabora para dar cumplimiento a la normativa sobre Programas Conjuntos de Estudios Oficiales (PCEO) de la Universidad de Jaén en relación con la propuesta específica del PCEO entre el Máster Universitario en Ingeniería Industrial (MUIIND) y el Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA), títulos adscritos a la Escuela Politécnica Superior (EPSJ) y al Centro de Estudios de Postgrado (CEP), respectivamente.

El PCEO constituye un itinerario específico que permitirá al estudiante obtener simultáneamente las dos titulaciones oficiales de máster. Dicho itinerario comprende una ordenación temporal de las asignaturas a cursar a partir de los dos planes de estudios oficiales, evitando duplicidades de contenidos y aplicando el reconocimiento de créditos pertinente, que conducirá a la graduación de los alumnos en las dos titulaciones implicadas cursando un número de créditos y en una duración sensiblemente inferiores que si se cursaran aisladamente.

Justificación de la conveniencia de la implementación del PCEO en función de la estrategia formativa de la Universidad de Jaén

La propuesta de PCEO entre el MUIIND y el MBA está alineada con los intereses estratégicos de la Universidad de Jaén establecidos en su III Plan estratégico, concretamente, con la prioridad estratégica O1.3, “Desarrollar una oferta formativa adaptada a las necesidades de especialización y actualización del estudiantado ante un entorno socioeconómico local y global cambiante”, incluida dentro del objetivo estratégico OE1, “Implementar un modelo de enseñanza flexible y adaptado a las necesidades de la sociedad que ligue formación integral y empleabilidad”.

En efecto, esta propuesta nace en respuesta a la creciente demanda actual por parte de los estudiantes para la adquisición de dos títulos de manera simultánea que les dote de una formación multidisciplinar, optimizando el tiempo y el esfuerzo invertido para su obtención, atiende a criterios de empleabilidad derivada de dicha formación multidisciplinar, y se realiza aprovechando la flexibilidad inherente a nuestras enseñanzas.

La combinación entre estos dos títulos de especialidades diferentes (aunque con cierto grado de afinidad) se plantea teniendo en cuenta el contexto actual de una sociedad cada vez más competitiva en la que una doble especialización puede suponer una gran ventaja de cara al mercado laboral. Ha de tenerse en cuenta que con esta combinación se consigue una formación en competencias complementarias que dan lugar a profesionales más versátiles y preparados para abordar situaciones laborales más complejas.

Como se constata en nuestra experiencia de oferta de PCEO en grados de la rama industrial, la demanda actual de este tipo de combinaciones es particularmente acusada entre cierto perfil de estudiante de ingeniería y cada vez son más las universidades que los ofertan en nuestro entorno. No ofertarlos puede suponer para la Universidad de Jaén colocarla en una situación de desventaja y la pérdida de potenciales estudiantes.

Este PCEO surge también como medida para el sostenimiento de la demanda del Máster Universitario en Ingeniería Industrial. Actualmente, dicha demanda se ve muy amenazada por las universidades del

entorno, así como por la creciente demanda de especialización por parte de los estudiantes que finalizan el grado, dado el carácter generalista de este Máster. Esta debilidad y la propuesta de este PCEO como acción estratégica de la EPSJ ante la misma, ya estaban recogidas en el análisis y prospectiva de titulaciones de la Universidad de Jaén (*Análisis y Prospectiva Estratégica - Enseñanzas oficiales UJA, junio 2018*). De hecho, desde entonces, la EPSJ ha llevado a cabo una reconfiguración del MUIIND modificando su memoria RUCT para posibilitar la compatibilidad como PCEO con el MBA.

Ha de tenerse en cuenta que la combinación MUIIND – MBA es especialmente oportuna, principalmente por dos motivos: por la afinidad entre ambas titulaciones, teniendo en cuenta que la primera incorpora un Módulo de gestión cuyos contenidos y competencias se desarrollan en la segunda; y por la complementariedad que se alcanza, en un contexto en el que se está demandando a nivel de Máster de Ingeniería Industrial, de manera simultánea, competencias avanzadas generalistas (dadas por el MUIIND) y especialización (dada por el MBA). Así, este PCEO estará orientado a facilitar al estudiante la adquisición coordinada de las competencias de la profesión regulada de Ingeniero Industrial con el desarrollo y la intensificación de competencias en el ámbito de la administración y gestión de negocios que se desarrolla en el MBA.

Por último, cabe indicar que este PCEO no se encuentra entre los ofertados en la red de universidades públicas del sistema universitario andaluz, por lo que sería una singularidad que podría permitir a la Universidad de Jaén destacarse del resto y captar nuevos estudiantes.

Itinerario curricular

El itinerario curricular conjunto conducente a la obtención de los dos títulos de Máster presenta las siguientes características básicas:

- El PCEO no altera la ordenación académica de ambos másteres.
- Los estudiantes cursarán todas las asignaturas previstas en el plan de estudios del MBA de acuerdo con la planificación ordinaria del mismo.
- Los estudiantes cursarán todas las asignaturas previstas en el plan de estudios del MUIIND de acuerdo con la planificación ordinaria del mismo, a excepción de un bloque de 5 asignaturas (totalizando 23 ECTS), que le serán reconocidas a partir de un bloque de 7 asignaturas del MBA (28 ECTS). Dichos bloques se indican en la Tabla de reconocimiento de créditos del PCEO.
- En cada título, se incorporarán al expediente académico los créditos que correspondan a su plan de estudios, lo cual incluye los créditos de asignaturas pertenecientes a dicho plan de estudios y los créditos reconocidos a partir de asignaturas del otro título teniendo en cuenta lo indicado en el punto anterior.
- Con el PCEO, el estudiante debe superar 157 ECTS para obtener ambos másteres, frente a los 180 ECTS que supone cursarlos por separado. Supone, pues, un ahorro para el estudiante de 23 ECTS.
- Los estudiantes deberán realizar un TFM por cada uno de los másteres. Los procesos relacionados con los mismos, así como los requisitos y las condiciones para su elaboración y defensa, serán los propios de las titulaciones de origen de manera independiente.
- En la tabla 1 se resume la estructura del plan de estudios del MBA y la temporalización de sus asignaturas, en la tabla 2 se resume la estructura del plan de estudios del MUIIND, los créditos a cursar en asignaturas de dicho plan de estudios y los obtenidos por reconocimiento a partir de asignaturas del MBA. Finalmente, en la tabla 3 se indica la secuencia de realización del conjunto de asignaturas del PCEO.

Tabla 1.- Estructura del plan de estudios del MBA para el estudiante del PCEO.

Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)		
Asignatura	ECTS	Temporalización (aproximada)
OBLIGATORIAS (32 ECTS)		
Con equivalencia en el MUIIND		
(72812001) Gestión de Costes	4	Feb-Mar
(72812002) Finanzas	4	En-Feb
(72812004) Dirección de Operaciones	4	Oct-Dic
(72812006) Dirección General	4	Oct-Dic
(72812007) Dirección de Recursos Humanos	4	Nov-En
Sin equivalencia en el MUIIND		
(72812008) Habilidades Directivas y de Negociación	4	Nov-Feb
(72812003) Marketing Estratégico	4	Nov-Feb
(72812005) Entorno Económico	4	Oct-Nov
OPTATIVAS, a cursar 4 (16 ECTS)		
Con equivalencia en el MUIIND (a elegir obligatoriamente)		
(72813003) Gestión de Proyectos	4	2º cuatrimestre
(72813005) Gestión de la Cadena de Suministros	4	2º cuatrimestre
Sin equivalencia en el MUIIND, a elegir 2 (8 ECTS)		
(72813001) Entrepreneurship	4	2º cuatrimestre
(72813002) Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo	4	2º cuatrimestre
(72813004) Contabilidad Avanzada	4	2º cuatrimestre
(72813006) Valoración de Empresas	4	2º cuatrimestre
(72813007) Gestión de Empresas de Participación	4	2º cuatrimestre
(72813008) Gestión de Empresa Familiar	4	2º cuatrimestre
TRABAJO FIN DE MÁSTER (obligatorio)		
Trabajo Fin de Máster	12	2º cuatrimestre

Tabla 2.- Estructura del plan de estudios del MUIIND para el estudiante del PCEO.

Máster Universitario en Ingeniería Industrial (MUIIND)			
Asignatura	ECTS	Asignatura	ECTS
Primer curso			
Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre	
Optatividad con complementos de formación (elegir 30 ECTS según plan de estudios)		Cálculo y Ensayo de Máquinas	5
Ingeniería térmica y de fluidos aplicada	6	Automatización y Control	5
Mecánica Técnica	6	Sistemas Electrónicos e Instrumentación Industrial	5
Instalaciones eléctricas	6	Tecnología Química	5
Generadores y motores eléctricos	6	Gestión de la Calidad (*)	5
Electrónica analógica y digital	6	Administración y Gestión de Empresas (*)	5
Control automático y electrónica programada	6	TOTAL a cursar	20
Ingeniería de procesos químicos	6		
Optatividad sin complementos de formación (elegir 30 ECTS según plan de estudios)			
Matemáticas avanzadas	6		
Informática avanzada	6		
Prácticas externas 1	6		
Prácticas externas 2	6		
Prácticas externas 3	6		
TOTAL a cursar	30		
Segundo curso			
Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre	
Sistemas Integrados de Fabricación	5	Tecnología Energética	5
Tecnología Hidráulica	5	Ingeniería del Transporte	5
Instalaciones Industriales	5	Tecnología Eléctrica	5
Estructuras y Construcciones Industriales	5	Recursos Humanos y Prevención (*)	3
Sistemas Integrados de Producción (*)	5	TOTAL a cursar	15
Dirección y Gestión de Proyectos (*)	5		
Trabajo Fin de Máster	12		
TOTAL a cursar	32		

(*) Reconocida a partir de asignaturas del MBA (no se debe cursar).

Tabla 3.- Planificación docente.

Primer curso			
Primer cuatrimestre	ECTS	Segundo cuatrimestre	ECTS
1º Curso - 1º Cuatrimestre del MUIIND	30	1º Curso - 2º Cuatrimestre del MUIIND	20
		2º Curso - 2º Cuatrimestre del MUIIND	15
Segundo curso			
Primer cuatrimestre	ECTS	Segundo cuatrimestre	ECTS
1º Curso - 1º Cuatrimestre del MBA	30	1º Curso - 2º Cuatrimestre del MBA (incluido el TFM)	30
Tercer curso			
Primer cuatrimestre	ECTS		
2º Curso - 1º Cuatrimestre del MUIIND (incluido el TFM)	32		

Tabla de reconocimientos

En la tabla siguiente se indica la equivalencia de créditos entre ambos másteres. Dicha equivalencia es por bloque y en el sentido indicado por la flecha, de manera que serán reconocidas todas las asignaturas del bloque correspondiente al MUIIND una vez que se hayan superado todas las asignaturas incluidas en el bloque del MBA, sin excepción. El reconocimiento en sentido inverso no será posible.

MUIIND		MBA	
Módulo de Gestión: - Administración y Gestión de Empresas (5 ECTS) - Sistemas Integrados de Producción (5 ECTS) - Recursos Humanos y Prevención (3 ECTS) - Dirección y Gestión de Proyectos (5 ECTS) Módulo de Instalaciones Industriales: - Gestión de la Calidad (5 ECTS)	23 ECTS	Obligatorias: - Gestión de Costes (4 ECTS) - Finanzas (4 ECTS) - Dirección de Operaciones (4 ECTS) - Dirección General (4 ECTS) - Dirección de Recursos Humanos (4 ECTS) Optativas: - Gestión de Proyectos (4 ECTS) - Gestión de la Cadena de Suministros (4 ECTS)	28 ECTS

Implantación

La implantación de las enseñanzas se hará en el curso 2021/22 empezando por el 1º curso.

Acceso y admisión

La titulación conjunta se ofertará en la preinscripción con un mismo y único código de estudios. El estudiante deberá cumplir los requisitos de acceso y admisión correspondientes de las titulaciones de origen de manera independiente.

Abandono de una de las titulaciones

Los créditos correspondientes a las asignaturas aprobadas en la titulación que se abandone, serán reconocidos por créditos de asignaturas de la otra titulación de acuerdo con lo establecido sobre reconocimiento de créditos de este itinerario curricular conjunto, en el apartado 3. Fuera de este supuesto, se aplicarán los criterios generales de reconocimiento de la Universidad de Jaén y los criterios específicos que establezca la Escuela Politécnica Superior de Jaén y el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén.

Procedimiento de modificación y extinción del PCEO

Ante cualquier modificación que afecte a los planes de estudios de los másteres que integran este PCEO o a la propia estructura del mismo, así como ante la extinción completa del mismo, se establecerán los mecanismos necesarios para salvaguardar los derechos de los estudiantes que hayan iniciado el PCEO, de manera que puedan optar voluntariamente a finalizarlo según las condiciones inicialmente previstas o bien adaptarse al nuevo plan. Por un lado, se informará a todos los estudiantes que puedan verse afectados con antelación suficiente utilizando los canales de comunicación institucionales (correo electrónico y página web), así como comunicaciones personales por parte de los coordinadores de ambos másteres. Además, en caso de extinción de asignaturas o del PCEO, se establecerá el protocolo necesario para que los estudiantes tengan la posibilidad de derecho a examen durante dos cursos académicos.